

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12256 *IRONMAN SPAIN, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRITLON SPAIN, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de IRONMAN SPAIN, S.L., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad Absorbente") aprobó el 21 de noviembre de 2014 su fusión, mediante la absorción de TRITLON SPAIN, S.L., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad Absorbida") con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que la Sociedad Absorbida es una sociedad íntegramente participada de forma directa la Sociedad Absorbente., que las sociedades participantes en la fusión son sociedades de responsabilidad limitada y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por unanimidad por el socio único en ejercicio de las competencias de la Junta general de socios de la Sociedad Absorbente, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la LME y de conformidad con el Proyecto Común de Fusión por los órganos de administración de las sociedades participantes en fecha 20 de noviembre de 2014.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Barcelona y Alicante, 21 de noviembre de 2014.- D. Andrew Lawrence Messick, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140059525-1